

73876

26

Guayaquil, 23 de Abril del 2014

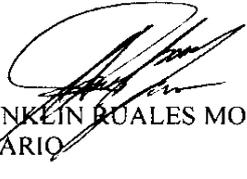
Señor Licenciado
JOHNNY MORALES ROELA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A., reunida el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted para el cargo de DIRECTOR SUPLENTE de la compañía, por el lapso de un año.

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía constante en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 16 de marzo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de mayo de 1995, su función específica es subroga al cualquier Director Titular, con las mismas atribuciones, esto es, ejercer la representación legal de la compañía conjuntamente con el Vicepresidente, con el Gerente General o con uno cualquiera de los Directores Titulares.

Atentamente,



AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO
SECRETARIO

RAZON: Acepto el cargo de DIRECTOR SUPLENTE de MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A., y declaro que me he posesionado del cargo en esta fecha. Guayaquil, Abril 23 del 2014.



LCDO. JOHNNY MORALES ROELA

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN EL REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
DE GUAYAQUIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.038

FECHA DE REPERTORIO:21/may/2014

HORA DE REPERTORIO:15:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Director Suplente**, de la Compañía **MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A.**, a favor de **JOHNNY MORALES ROELA**, de fojas **20.820 a 20.822**, Registro de Nombramientos número **6.728**.

ORDEN: 22038



Guayaquil, 28 de mayo de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 800626